



**Comunidad
de Madrid**

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

Subdirección General de Coordinación Normativa
Refº: D-54/2022-Z
MCM

Remitido a esta unidad administrativa el proyecto de *Decreto del Consejo de Gobierno por el que se regula la ordenación de los establecimientos de turismo rural en la Comunidad de Madrid*, junto con su correspondiente Memoria ejecutiva del Análisis de Impacto Normativo, se comunica lo siguiente:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, esta Secretaría General Técnica no tiene observaciones que hacer en cuanto a la adecuación del decreto citado al orden competencial y de atribuciones establecido en el mismo.

Madrid a fecha de firma
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Antonio López Porto

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE**